

Domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas, Mz. 9 (Esc. 12, 3.º, 2), de Córdoba (C.P. 14013).

Córdoba, 11 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Mario Bellucci.

Expte.: CA-45/01-E.

Infracción: Una infracción grave al artículo 20, apartado 3.5, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 22.10.02.

Sanción: Multa de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (Granada).

Número expediente: GR-171/02-L.

Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la Ley 2/1986 y 24.1 del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros hasta 300.506,05 euros (art. 31 de la Ley 2/1986).

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 29 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Espectáculo: Público.

Interesado: Salomé Crespo Crespo.

Núm. de expediente: SAN/EP-11/02-SE.

Infracción: Grave del artículo 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Propuesta de sanción: 300,51 €.

Fecha: 30 de octubre de 2002.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dirección Ayuntamiento: Plaza de España, 1, 41440, Lora del Río (Sevilla).

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Conclusión recaída en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución:

Entidad: Constructora Continental Medioambiental, S.L.L.

Núm. expte.: SC.116.CA/00.

Dirección: Polígono Industrial, núm. 2, Finca Copeta. 11660, Prado del Rey (Cádiz).

Asunto: Notificación de Resolución de Conclusión.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en la Dirección General de Cooperativas sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, 41071-Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Aceites Parques Naturales Andalucía Oriental, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.110.JA/00.

Dirección: Polígono La Alberquilla, s/n. 23400, Ubeda (Jaén).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2002 por la Dirección General de Economía Social.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la Resolución que se cita. (PP. 3404/2002).*

RESOLUCION POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES Y RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD PUBLICA DEL PROYECTO DE INSTALACIONES «MODIFICACION DE LA POS. K-11.2 DEL GASODUCTO RAMAL A JEREZ PARA NUEVO PUNTO DE ENTREGA A ENDESA GAS Y ERM G-100», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

- Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, núm. 19 (C.P. 28005).

- Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Pos. K-11.2 del gasoducto Ramal a Jerez para nuevo punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Descripción de las instalaciones: Modificaciones necesarias de la Pos. K-11.2 del gasoducto Ramal a Jerez para la instalación de una Estación de Regulación y Medida (ERM) tipo G-100 y punto de entrega a Endesa Gas.

- Presupuesto: Doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (265.574,40 €).

- Afecciones a fincas de propiedad privada: Derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en la afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, C.P. 11071, Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Así mismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

PROYECTO NUM. 2050: MODIFICACION POSICION K-11.2 EN JEREZ DE LA FRONTERA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

POL-PAR: POLIGONO-PARCELA. SE: SUPERFICIE A EXPROPIAR

Finca: CA-JE-500 PO.

Titular y domicilio: Antonio Narbona Ortega. Ctra. Jerez-Sanlúcar de Barrameda, km 1,5. Apdo. Correos 178. 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Pol.-Par.: 118-67.

SE (m<sup>2</sup>): 1.875.

Naturaleza: Labor regadío.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se autoriza y aprueba el proyecto que se indica. (PP. 3543/2002).*

RESOLUCION DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ, POR LA QUE SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE LINEA SUBTERRANEA DE 66 KV DESDE PARQUE EOLICO EL GALLEGO HASTA SUBESTACION DE FACINAS, Y LINEA SUBTERRANEA DE 20 KV DESDE PARQUE EOLICO CORTIJO DE IRUELAS HASTA SUBESTACION DE FACINAS, EN EL T.M. DE TARIFA, Y SE DECLARA LA UTILIDAD PUBLICA DE LA MISMA

Visto el expediente tramitado a instancia de Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., para la autorización, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto con referencia, y en orden a los siguientes